

EXP-UNC: 0022682/2017

VISTO:

El pedido realizado por el alumno Walter Enrique León DNI 18174804 solicitando el certificado de Bachiller Universitario en los términos de la Ordenanza N° 4/05 del HCS y la Resolución HCD 179/14; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza informa que al alumno le falta acreditar un Cursillo para estar comprendido en la Resolución HCD 179/14 que habilita el otorgamiento del certificado de Bachiller Universitario.

Que el plan de estudio de la Carrera Licenciatura en Historia entre sus exigencias curriculares, requiere tener aprobados dos cursillos o seminarios o materias optativas indistintamente.

Que la directora de la Escuela de Historia reconoce como equivalentes los espacios curriculares "Historia de la Cultura General" y un "Cursillo" para el alumno Walter Enrique León en la Licenciatura en Historia.

Que Secretaría Académica aprueba el reconocimiento de la equivalencia.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer para el alumno Walter Enrique León DNI 18174804 la equivalencia entre la materia optativa "Historia de la Cultura General" y un "Cursillo" en la Licenciatura en Historia a fin de obtener el Certificado de Bachiller Universitario en los términos de la Resolución HCD 179/14.

ARTICULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 03 OCT 2017

RESOLUCION N°: 1122

sl


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.